

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
03 JUN 2020	
Recibido.....	10.21 Hs.
Exp. N°.....	38894 P.E.
MENSAJE N° 4889	

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", - 2 JUN. 2020

A LA
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SALA DE SESIONES

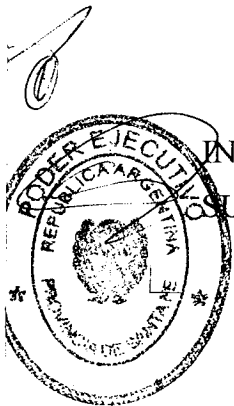
Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción definitiva el proyecto de ley por el cual se aprueban los convenio suscriptos entre el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación y las provincias de Santa Fe, Chaco, y Santiago del Estero para la creación del COMITÉ INTERJURISDICCIONAL DE LA REGIÓN HÍDRICA DE LOS BAJOS SUBMERIDIONALES (CIRHBAS).

Fundamentos:

Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción el adjunto Proyecto de Ley, por el cual se aprueba el convenio suscripto en fecha 20 de Febrero de 2018;

El referido instrumento fue sucripto entre el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, representado por el entonces señor Ministro del Interior, Obras Públicas y Vivienda, Lic. Rogelio Frigerio; la Provincia de Santa Fe, representada por el entonces señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Ing. Roberto Miguel Lifschitz; la Provincia del Chaco, representada por el entonces Gobernador de la Provincia del Chaco, Ing. Oscar Domingo Peppo, y la Provincia de Santiago del Estero, representada por el señor Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero, Dr. Gerardo Zamora.-

El mismo, tiene como objetivo crear el COMITÉ INTERJURISDICCIONAL DE LA REGIÓN HÍDRICA DE LOS BAJOS SUBMERIDIONALES (CIRHBAS), el que quedará integrada por las Provincias del Chaco,



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Santiago del Estero y Santa Fe y el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación.-

El "CIRHBAS" funcionará como una instancia de cooperación y colaboración para la gestión conjunta de los recursos hídricos de la región y promoviendo el manejo coordinado y racional de estos recursos hídricos mediante planes, programas, proyectos y obras orientados a la resolución de la problemática de inundaciones, anegamientos y sequías que la afectan, entendida ésta como unidad de planificación, ordenamiento y gestión territorial.

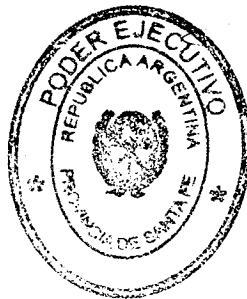
El referido Convenio que fuera inscripto en fecha 20 de Marzo de 2018 en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales bajo el N° 8279, al Folio 146, Tomo XV, forma parte integrante de esta Ley.-

Se adjunta al presente, como antecedente, el Expediente N° 01901-0000346-8 del Registro del sistema de Información de Expedientes.-

Por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, se solicita de ese Honorable Cuerpo la pronta consideración, tratamiento y sanción del proyecto de ley que se eleva.

Saludo a V.H. atentamente.


S.P.N. SILVINA FRANA
Ministra
INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
Provincia de Santa Fe




OMAR ÁNGEL PEROTTI
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DE SANTA FE

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

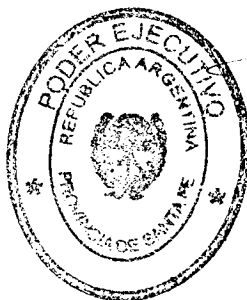
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 – Apruébase el Convenio suscripto en fecha 20 de Febrero de 2018, entre el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda representado por el entonces señor Ministro del Interior, Obras Públicas y Vivienda Lic. Rogelio Frigerio; la provincia de Santa Fe representada por el entonces Gobernador Ing. Miguel Lifschitz mandato cumplido; la Provincia de Chaco representada por el entonces Gobernador mandato cumplido Ing. Oscar Domingo Peppo, y la provincia de Santiago del Estero representada por el Gobernador Dr. Gerardo Zamora; para la creación del **“COMITE INTERJURISDICCIONAL DE LA REGIÓN HÍDRICA DE LOS BAJOS SUBMERIDIONALES (CIRHBAS)** inscripto en fecha 20 de Marzo de 2018 en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales bajo el N° 8279, al Folio 146, Tomo XV que como anexo forma parte de la presente Ley;

ARTÍCULO 2 – Comuníquese al Poder Ejecutivo.-


D.P.N. SILVINA FRANA
Ministra
INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT
Provincia de Santa Fe




OMAR ÁNGEL PEROTTI
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DE SANTA FE